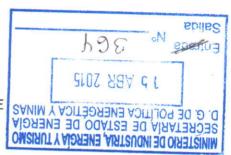
SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA



LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Sra. Liana Sandra Ardiles López

Directora General del Agua Secretaria de Estado de Medio Ambiente MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Plaza San Juan de la Cruz s/n 28071 Madrid



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ELIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2 1 ABR 2015

Registro Aux. - Pza. San Juan de la Cruz
ENTRADA

2 5 8 3

Madrid, 14 de abril de 2015

Estimada Directora,

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, adjunto remito a efectos de su estudio y consideración por parte de las confederaciones hidrográficas en el proceso de revisión de los planes hidrológicos de cuenca que se encuentran en fase de desarrollo, informe del operador del sistema que concluye la importancia de la aportación de las centrales hidroeléctricas a la garantía de suministro y a la seguridad del sistema eléctrico.

Así, este centro directivo pone de manifiesto la importancia de que futuras planificaciones hidrológicas eviten el establecimiento de valores mínimos ó limitaciones a los gradientes de los mismos que no reduzcan la flexibilidad y capacidad de usos de estas instalaciones de producción de energía eléctrica, algunas de ellas de carácter estratégico para el adecuado funcionamiento del sistema.

CLAN FIGURE (USO AGUA)

Reciba un cordial saludo,

Maria Teresa Baquedano Martín

WINE THRIO DE INDUSTRUA.
ENERGIA E TURGENTO
Faida

001 Nº 201500095663
miarcoles 13 de sioril de 2015 12 54 04

Para informe

Para cono Anexo: Informe sobre la influencia de los Planes hidrológicos en la operación del sistema eléctricos

Para despachar con(REE, diciembre 2014)

Para archivo



Da. Teresa Baquedano Martín Directora General de Política Energética y Minas Ministerio de Industria, Energía y Turismo Po de la Castellana, 160 28071 MADRID Madrid, 19 de diciembre de 2014

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

Entrada

001 No. 201400101057

30 de diciembre de 2014 11:35:56

ASUNTO: Informe sobre la influencia de los Planes Hidrológicos en la operación del sistema eléctrico.

Andrida Terea:

Estimada Directora General:

En respuesta a la solicitud realizada por esa Dirección General de Política Energética y Minas de referencia SGEE/abl/ O_ REE Informe Planes Hidrológicos Operación Sistema eléctrico, adjunto se remite el informe realizado por el Operador del Sistema que da respuesta a dicha petición.

Atentamente,

Andrés Seco García

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y TURISMO
ORECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELECTRICA
SUB GRAL DE ENERGÍA ELECTRICA

SUB GRAL DE ENERGÍA ELECTRICA

Saliva

Saliva



Importancia del Equipo Generador Hidroeléctrico en la Operación del Sistema Eléctrico.

Dirección General de Operación

15 de diciembre de 2014



INDICE

1	ANTE	ECEDENTES	1
2	OBJE		1
3	DESC: SISTE	CRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE DE GENERACIÓN HIDRÁULICA EN EL EMA ELÉCTRICO ESPAÑOL PENINSULAR	1
4	APOR	RTACIÓN A LA GARANTIA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	4
5	APOR	RTACIÓN A LOS SERVICIOS DE AJUSTE DEL SISTEMA	4
	5.2 REI 5.3 SEF 5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4 5.3.5	STRICCIONES TÉCNICAS EN EL PDBF POSICIÓN DEL SERVICIO RVICIOS DE AJUSTE DEL SISTEMA Control de tensión Regulación primaria Reserva secundaria Reserva terciaria Gestión de desvios	4 5 5 5 5 6
5	CONC	CLUSIONES	6
7	ANEX	(OS	7



1 ANTECEDENTES

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 10 de diciembre de 2014, solicita a Red Eléctrica de España como Operador del Sistema "informe técnico sobre la importancia y el carácter estratégico de la generación hidráulica en el conjunto de la operación del sistema eléctrico, así como la influencia en el funcionamiento del mismo de las limitaciones impuestas por los caudales ecológicos y por las tasas de cambio establecidos en cada plan hidrológico, en particular en el caso de la Confederación hidrográfica Miño-Sil, así como cualquier otra cuestión que considere relevante en relación a este tema".

En tanto ninguna de las funciones asignadas legalmente al Operador del Sistema implica la explotación hidroeléctrica de las instalaciones de generación, Red Eléctrica de España no dispone de la información de detalle técnica de los generadores ni de los aprovechamientos hidráulicos, y en consecuencia no puede evaluar la repercusión de los caudales ecológicos y las limitaciones a las tasas de cambio en la capacidad de los grupos generadores para proveer servicios complementarios de regulación primaria, secundaria y terciaria. Esta evaluación solo puede ser proporcionada por las empresas concesionarias de los aprovechamientos hidroeléctricos. A partir de dicha evaluación, el Operador del Sistema puede analizar los efectos correspondientes sobre la prestación de los servicios de ajuste y la seguridad del sistema.

2 OBJETO

El objeto de este informe es dar respuesta a la solicitud realizada a Red Eléctrica de España (REE) por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas de un informe técnico sobre la importancia y el carácter estratégico de la generación hidráulica en el conjunto de la operación del sistema eléctrico.

3 IMPORTANCIA DEL EQUIPO DE GENERACIÓN HIDRÁULICA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL PENINSULAR

En este informe se trata de reflejar la importancia estratégica de las centrales hidroeléctricas desde el punto de vista de la operación del sistema eléctrico.

En los Anexos I a IV se incluye la relación de centrales hidroeléctricas estratégicas desde el punto de vista de la operación del sistema eléctrico, atendiendo a los siguientes criterios:

- Centrales con embalse de regulación estacional, anual o hiperanual (Anexo I)
- Centrales situadas en cadena cuya operación se realiza de forma coordinada en función de las aportaciones o desembalses de un embalse situado aguas arriba (Anexo I)
- Centrales de puntas (Anexo I)
- Centrales de bombeo puro (Anexo II)
- Centrales de bombeo mixto (Anexo II)

La potencia instalada neta en generación hidráulica convencional en el sistema peninsular español es de 17.342 MW de los que cuales 5.134 MW corresponden a centrales reversibles o de bornbeo y, de éstos, unos 3.000 MW pertenecen a centrales de bombeo con ciclo semanal o diario, correspondiendo a las centrales de bombeo puro una potencia de 2.451 MW.



En el anexo III se incluye la relación de centrales hidráulicas con capacidad de arranque autónomo, imprescindibles para la reposición del servicio.

Finalmente, el anexo IV recoge las centrales hidráulicas que participan en el servicio de regulación secundaria.

La producción anual media hidroeléctrica de tipo convencional registrada en los últimos 20 años se sitúa en 28.500 GWh.¹, incluyendo la producción con bombeo. La producción hidroeléctrica anual se caracteriza por su gran variabilidad. Así, mientras que en años muy secos como el año 1989 fue de del orden de 16.000 GWh o en 2005 fue de 19.000 GWh, se aproximó a los 40.000 GWh en años húmedos como el 2.001 y el 2003. Por tanto, la posibilidad de utilización de la potencia hidráulica, que para un año medio es de unas 1.700 horas equivalentes, desciende en año muy seco por debajo de 1.000 horas.

El producible hidroeléctrico medio anual del conjunto de centrales hidráulicas convencionales en los últimos 20 años se sitúa en 25.160 GWh. Por otra parte la capacidad total de los embalses asociados a estas centrales es de 18.538 GWh.

Además, existe una potencia instalada en generación hidráulica acogida al régimen primado (principalmente mini hidráulica) de 2.038 MW. El producible hidroeléctrico medio anual característico del conjunto de estas centrales de régimen primado es de unos 5.500 GWh.

En el cuadro siguiente se incluye una breve descripción de los sistemas hidroeléctricos de España:

Sistema Hidroeléctrico peninsular español								
	Miño-Sil	Duero	Tajo	Ebro-Garona	Norte	Jucar	Resto	TOTAL
Capacidad (GWh)	3,107	4,453	4,557	2,268	435	2,278	1,440	18,538
Potencia (MW)	2,600	3,650	2,660	3,560	1,430	1,400	4,080	19,380
Energia año medio (GWh) Embalses reguladores	5,978	7,397	4,205	7,144	3,080	1,246	1,449	30,500
Anuales	Belesar Prada S. Sebastián Rozas-Matalavilla Bao Chandreja	Esla Riaño Cemadilla	Alcántara Valdecañas	Mequinenza Talarn Escales Sta. Ana Mediano Grado Ip	Salas Las Conchas Salime Eume Portodemouros	Cortes	Sau Susqueda	
Hiperanuales	Las Portas	Almendra	Gabnel y Galán Entrepeñas Buendia	Canelles		Alarcón Contreras	Sta. Guadiana Sta. Guadalquivir	

Además de su aportación de energía, es preciso resaltar el importante papel que desempeñan las centrales hidráulicas en los servicios de ajuste del sistema eléctrico ya que por sus especiales características constituyen una tecnología de generación de respuesta especialmente rápida y flexible. Adicionalmente, las centrales reversibles permiten la acumulación de energía, aspecto fundamental para la integración de energías renovables que utilizan fuentes de energía primaria intermitente (principalmente generación eólica y solar) posibilitando el máximo aprovechamiento de las mismas.

En escenarios futuros con mayor participación de la generación eólica y solar en el sistema de producción eléctrico español, debido a las limitaciones tecnológicas, la gran incertidumbre,

La producción hidroeléctrica en el año 2.013 fue de 33.970 GWh siendo la generación total neta en la península de 260.271 GWh



variabilidad y dificultad en la predicción de este tipo de generación, cobra cada vez mayor relevancia la necesidad de otros sistemas de generación de respuesta rápida y flexible que permitan facilitar la integración de la generación renovable intermitente en el sistema eléctrico.

Entre los medios de generación eléctrica de respuesta rápida, fiable y flexible, las centrales hidroeléctricas son las más adecuadas, en especial las reversibles por su doble papel de generación y consumo. A las características anteriores del equipo hidroeléctrico se suman sus ventajas mediambientales por no producir emisiones contaminantes.

Por tanto, es muy importante impulsar, en la medida de lo posible, el desarrollo de generación hidroeléctrica y, en particular, de instalaciones de bombeo.para el cumplimiento en España de los objetivos de política energética y ambiental establecidos por la Unión Europea.

Aunque la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos y en especial los de gran envergadura presenta grandes dificultades, actualmente se están desarrollando algunos proyectos. En la mayoría de los casos, consisten en la ampliación de potencia en aprovechamientos ya existentes, especialmente en centrales reversibles. Como resultado de los mismos, en estos aprovechamientos se obtendrá un incremento notable en la potencia instalada aunque muy pequeño en el producible hidroeléctrico. Como consecuencia, la utilización de esta potencia se llevará a cabo en menos horas y, por tanto, los volúmenes turbinados estarán concentrados en menos tiempo pudiendo ser mayor la variabilidad de los caudales en los cauces fluviales.

El eventual establecimiento de caudales ecológicos más restrictivos o de límites a las tasas de cambio de los caudales turbinados podría restar flexibilidad y capacidad de uso de la hidráulica en la operación del sistema eléctrico y, por tanto, afectar a la seguridad del mismo.

Como se ha mencionado con anterioridad, las centrales hidroeléctricas ofrecen una serie de ventajas para la operación del sistema eléctrico frente a otros medios de generación eléctrica en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad de explotación y rapidez para variar la potencia aportada. Este aspecto es fundamental para afrontar las variaciones de producción derivadas de los fallos fortuitos en el equipo térmico y de eventuales variaciones significativas de producción de generación renovable de carácter intermitente.
- Cobertura de las puntas de demanda: centrales de puntas y bombeo.
- Posibilidad de almacenar energía excedentaria: bombeo.
- Papel fundamental en algunos de los servicios de ajuste del sistema como
 - Regulación de tensión
 - Regulación primaria
 - Reserva secundaria.
 - Reserva terciaria.
- Inicio de la reposición del servicio utilizando su capacidad de arranque autónomo y de regulación de islas durante el proceso de energización del sistema



4 APORTACIÓN A LA GARANTIA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

En este apartado se valora la aportación de las centrales hidroeléctricas a la suficiencia de medios de generación para garantizar el suministro eléctrico en el horizonte de medio/largo plazo.

Para ello se requiere asegurar la disponibilidad de generación hidráulica suficiente en un horizonte anual. Desde este punto de vista deben considerarse únicamente aprovechamientos hidráulicos que cuenten con capacidad de regulación igual o superior a un año. En concreto, estos aprovechamientos deberían incluir en cabecera un embalse de regulación anual (embalse en el que su capacidad útil de almacenamiento aunque inferior al valor de su aportación media natural anual permite una gestión anual del mismo) o hiperanual (embalse en el que su aportación media natural en un año es inferior a su capacidad útil de almacenamiento).

En el anexo I se recogen las centrales hidráulicas que en principio cumplen con estos criterios.

5 APORTACIÓN A LOS SERVICIOS DE AJUSTE DEL SISTEMA

El objeto fundamental es mantener el equilibrio básico entre la generación y la demanda eléctrica y el cumplimiento de los criterios de operación en el horizonte de corto plazo.

5.1 RESTRICCIONES TÉCNICAS EN EL PDBF

En el año 2013, la contribución de la tecnología hidráulica a la resolución de restricciones técnicas del PDBF representó (ver tabla debajo):

- a) En fase I: Un 50% de la energía a bajar (6% la hidráulica convencional y 44% la tecnología de bombeo en modo turbinación). No hubo participación a subir de la tecnología hidráulica.
- b) En fase II: Un 43% de la energía a subir (8% la hidráulica convencional y 35% la turbinación de bombeo), y un 64% a bajar (24% el consumo de bombeo, 16% la turbinación de bombeo, y 24% la hidráulica convencional).

	St 100099000 60			DISTRIBU	CIÓN POR TECNOLO	GÍAS				
Fase I:	Carbón NO Anexo II	Carbon Anexo II RD 134/2010	Ciclo Combinado	Consumo bombeo	Fuel-Gas	Hidráulica	Internacional	Nuclear	Régimen Especial	Turbinación bombeo
Subir	35%	2	65%							
Bajar	4%	1%	24%			5%			2007	2
Fase II:									20%	44%
Subir	6%	2%	49%			8%				354
8ajar	4%		20%	24%	2%	24%	3%	8%	*	35% 16%

Contribución por tecnologías a la solución de restricciones técnicas del PDBF en 2013

5.2 REPOSICIÓN DEL SERVICIO

Los Planes de Reposición del Servicio establecen el proceso coordinado de todos los sujetos implicados en la gestión del sistema eléctrico para, en caso de incidente nacional o zonal en el sistema eléctrico, proceder al restablecimiento del suministro eléctrico de forma rápida y segura.

En particular, en cuanto a las unidades de generación, ante la situación de cero de tensión, se inicia un proceso de arranque autónomo de centrales hidráulicas que, con estrategias ya establecidas, proceden a la energización de ciertos ejes con varios objetivos: alimentar los servicios auxiliares de



unidades térmicas de generación para proceder a su arranque, asegurar el proceso de parada segura de las centrales nucleares, alimentación de cargas prioritarias y recuperación de la interconexión con el sistema síncrono europeo. La aportación de estas centrales en el proceso es indispensable dado que constituyen los primeros núcleos de energización del sistema en caso de incidente nacional.

En el desarrollo del futuro servicio del sistema de reposición del servicio se establecerá la obligación de garantizar un funcionamiento continuo a plena carga de las unidades proveedoras durante un tiempo mínimo de dos horas

En el Anexo III se enumeran las centrales hidráulicas con capacidad de arranque autónomo y participación en los Planes de Reposición del Servicio

5.3 SERVICIOS DE AJUSTE DEL SISTEMA

5.3.1 Control de tensión

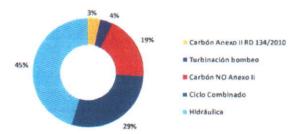
Todas las centrales de potencia nominal superior a 30 MW y conectadas a la red de transporte están obligadas a proveer este servicio. Deberán suministrar o consumir reactiva a la red cuando estén acopladas en modo generación.

5.3.2 Regulación primaria

La participación en este servicio es obligatoria para todo generador eléctrico conectado a la red.

5.3.3 Reserva secundaria

Las centrales hidroeléctricas tienen un papel fundamental en la regulación secundaria. En el año 2013 su contribución a la reserva de regulación secundaria supuso el 49% (45% hidráulica convencional y 4% turbinación de bombeo) de la contribución total de la generación.



Contribución por tecnologías al servicio de banda de regulación secundaria en 2013

En el anexo IV se incluye la relación de centrales hidráulicas habilitadas para participar en la regulación secundaria.

5.3.4 Reserva terciaria

La participación de la generación hidráulica en 2013 es muy importante, especialmente en lo que se refiere a las centrales reversibles de generación/bombeo.

En efecto, la tecnología hidráulica participó en el año 2013 <u>aportando un 53% de la energía de regulación terciaria utilizada a subir</u> (7% el consumo de bombeo, 31% la hidráulica convencional, y 15% la turbinación de bombeo). En lo que se refiere a la prestación del servicio de <u>regulación terciaria a bajar, la participación de la tecnología hidráulica en 2013 fue de un 66%</u> (43% el consumo de bombeo, 6% la turbinación de bombeo, y 17% la hidráulica convencional).



5.3.5 Gestión de desvíos

Al igual que en el resto de servicio de balance, la participación de la generación hidroeléctrica la gestión de desvíos es muy relevante. En particular, las centrales reversibles de generación/bombeo tienen una participación relativa muy elevada.

Así, la tecnología hidráulica participó en el año 2013 aportando <u>un 46% de la energía de gestión de desvíos utilizada a subir</u> (12% el consumo de bombeo, 23% la hidráulica convencional, y 11% la turbinación de bombeo). En lo que se refiere a la prestación del servicio de <u>gestión de desvíos a bajar, la participación de la tecnología hidráulica en 2013 fue de un 67%</u> (38% el consumo de bombeo, 8% la turbinación de bombeo, y 21% la hidráulica convencional).

			DISTRIBUCI	ÓN POR TECNOLOGÍAS	5			
		Carbón NO Anexo II	Carbón Anexo II RD 134/2010	Gclo Combinado	Consumo bombeo	Hidráulica	Nuclear	Turbinación bombeo
Gestión Desvios	Subir	34%	1%	19%	12%	23%	*	11%
	Bajar	24%	2%	6%	38%	21%	1%	8%
Regulación Terciaria	Subir	24%		23%	7%	31%	*	15%
	Bajar	22%	2%	10%	43%	17%		6%

6 CONCLUSIONES

Las centrales hidroeléctricas juegan un importantísimo papel tanto en la garantía de suministro eléctrico como en la seguridad del sistema eléctrico. Este papel se está viendo reforzado aún más debido a su contribución positiva para la integración de las energías renovables eólica y solar.

Del conjunto de las centrales hidroeléctricas, las centrales reversibles con posibilidad de turbinación y bombeo (en anexo II) adquieren especial relevancia de cara a la seguridad del sistema eléctrico participando activamente en los servicios de ajuste del sistema.

En cuanto a su aportación a la garantía del suministro en un horizonte de medio plazo, las centrales con capacidad de regulación estacional y no afectadas por limitaciones que permitan gestionar su energía, son las de mayor importancia para el sistema. En particular, las centrales asociadas a embalses de carácter hiperanual resultan de primordial relevancia para el sistema eléctrico, destacando por su importancia la CH de Villarino, asociada al embalse de La Almendra.

Por último, algunas centrales resultan cruciales en la reposición del servicio para devolver el sistema eléctrico a su estado normal de funcionamiento tras un cero de tensión de carácter zonal o peninsular.

Teniendo en cuenta la aportación de las centrales hidroeléctricas a la garantía de suministro y a la seguridad del sistema eléctrico, la planificación hidrológica debería evitar establecer valores de caudales mínimos o limitaciones a los gradientes de los mismos que no reduzcan la flexibilidad y capacidad de uso de las mismas, especialmente en las instalaciones recogidas en los anexos como estratégicas desde el punto de vista de la operación del sistema.



7 ANEXOS

Información contenida en los anexos:

Anexo I: Centrales hidráulicas que contribuyen a la garantía de suministro, facilitando

disponibilidad de potencia a medio plazo.

Anexo II: Centrales hidráulicas reversibles.

Anexo III: Centrales hidráulicas con arranque autónomo que participan en los Planes de

Reposición del Servicio.

Anexo IV: Centrales hidráulicas que participan en el servicio de regulación secundaria



ANEXO I

CENTRALES HIDRÁULICAS QUE CONTRIBUYEN A LA GARANTÍA DE SUMINISTRO FACILITANDO DISPONIBILIDAD DE POTENCIA A MEDIO PLAZO

La relación de centrales se presenta agrupada por UGH (Unidades de Gestión Hidráulica). Se resaltan en fondo azul las centrales con embalse de capacidad de regulación estacional anual o hiperanual y en fondo amarillo las centrales que cuentan con un embalse con capacidad de regulación anual o hiperanual situado aguas arriba del mismo. Las centrales que no disponen de embalse con capacidad de regulación anual o hiperanual y ningún embalse de estas características se encuentra situado en su cabecera se presentan sobre fondo blanco. Por último, algunas centrales, pese a disponer embases de regulación, no pueden garantizar disponibilidad de potencia a medio plazo al estar su gestión condicionada por el uso del agua para riegos y otros usos.

IBERDROLA

UGH DUER (DUERO)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Tera	Cemadilla	Cemadilla	33
Tera	Valparaíso	Valparaiso	65
Tera	N.Sra.Agavanzal	N.Sra.Agavanzal	24
Esla	Esla	Ricobayo I	174
Esla	Esla	Ricobayo II	153
Duero	Villalcampo	Villalcampo I	97
Duero	Villalcampo	Villalcampo II	119
Duero	Castro	Castro I	83
Duero	Castro	Castro II	112
Tormes	Sta. Teresa	Sta. Teresa	21
Tomes	Almendra	Villarino	851
Duero	Aldeadávila	Aldeadávila I	798
Duero	Aldeadávila	Aldeadávila II	428
Duero	Saucelle	Saucelle I	250
Duero	Saucelle	Saucelle II	272
Potencia instalac	3,480		
Máxima potencia	3,459		

UGH TAJO

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Tajo	Azután	Azután	198
Tajo	Valdecañas	Valdecañas	247
Тајо	Torrejón	Torrejón	130
Alagón	Gabriel y Galán	Gabriel y Galán	110
Alagón	Guijo de Granadilla	Guijo de Granadilla	52
Alagón	Valdeobispo	Valdeobispo	40
Тајо	Alcántara	J.M.Oriol	953
Tajo	Cedillo	Cedillo	495
Potencia instala	2,227		
Máxima potencia	1,826		



UGH SIL (SIL-BIBEY)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (I	MW)
Cenza	Cenza	Soutelo (B)		214
Camba	Portas	Conso (B)		268
Bibey	Bao	Pte.Bibey (B)		313
Bibey	Montefurado	Montefurado		44
Navea	Chandreja	Chandreja		3
Navea	Chandreja	S.Cristóbal		12
Navea	Guistolas	Guistolas		2
Navea	Guistolas	Pontenovo		38
Sil	S.Esteban	S. Esteban		254
Sil	S.Pedro	S. Pedro		34
Sil	Pumares	Sobradelo		44
Sil	Santiago	Santiago - Sil		15
Jares	Sta.Eulalia	Santiago -Jares (B)		53
Sil	S.Martín	S. Martin		10
Sil	Sequeiros	Sequeiros		20
Sil	Sequeiros	S.Clodio		20
Potencia instala		1,345		
Máxima potencia		1,232		

EDP- HC ENERGÍA

UGH HCHI

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Nalón	Tanes	Tanes	124
Navia	Salime	Salime (50%)	79
Narcea	La Florida	La Florida	8
Narcea	La Barca	La Barca	55
Trubia	Valdemurio	Proaza	50
Nalón	Priañes	Priañes	18
Somiedo	El Valle	La Malva	9
Somiedo	La Riera	La Riera	8
Pigüeña		Miranda	72
Potencia instalad	422		
Máxima potencia	79		



E.ON

UGH VIES

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Esla	Riaño	La Remolina	74
Pisuerga	Aguilar	Aguilar	10
Torina	Alsa	Torina	14
Navia	Doiras	Doiras	43
Navia	Doiras	Silvón	66
Navia	Arbón	Arbón	56
Potencia instalad	263		
Máxima potencia	179		
The same of the sa			

ENDESA

UGH TES (TERA-ESLA-NAVIA)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Tera		Ribadelago (Moncabril)	35
Navia	Salime	Salime (50%)	79
Potencia instala	114		
Máxima potenci	79		

UGH GDLG (GUADALQUIVIR)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Guadiana	Cijara	Cíjara	84
Guadiana	García de Sola	Puerto Peña	33
Guadiana	Orellana	Orellana canal	2
Guadiana	Orellana	Orellana pie de presa	15
Zújar	La Serena	La Serena	16
Zújar	Zújar	Zújar	29
Guadalquivir	Tranco de beas	Tranco de beas	40
Genil	Iznajar	Iznajar	77
Genil	Cordobilla	Cordobilla	15
Guadalmena	Guadalmena	Guadalmena	15
Guadalen	Guadalen	Guadalen	5
Viar	Pintado	Pintado	33
Potencia instalada	364		
Máxima potencia de	e garantia en el medio plazo	*	0



UGH EBRFEN

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
LLadorre	Cerstescans	Montamara	92
Noguera-Cardós	Rumedo	Tabescán Superior	119
Tabescán	Graus	Tabescán Inferior	32
Noguera-Cardós	Tavascán	Llavorsí-Cardós	52
Flamisell		Cabdella	31
Flamisell		Molinos	1
Flamisell	Llesuy	La Plana	5
Flamisell		Pobla de Segur	13
Flamisell		Pons	1
N.Pallaresa	Talam	Talam	35
N.Pallaresa		Gabet	23
N.Pallaresa	Terradets	Terradets	32
N.Pallaresa	Camarasa	Camarasa	58
Segre	Oliana	Oliana	37
Segre	Rialb	Rialb I	6
Segre	Rialb	Rialb II	25
Segre	Sant Llorens	Sant Llorens	8
Segre	Balaguer	Balaguer	7
Segre	Mitjana y Utxesa	Seros	44
Segre		Sosis	3
Segre		Termens	12
Segre	Lleida	Lleida	12
Ebro		Sástago I	17
Ebro		Sástago II	2
Ebro		Menuza	11
Ebro	Flix	Flix	44
Ebro	Mequinenza	Mequinenza	319
Ebro	Ribarroja	Ribarroja	259
N. de Tor		Baliera	5
N. de Tor	Cavallers	Caldes	32
N. de Tor		Bohí	16
N. de Tor		Bono	4
N. de Tor	Cardet	Llesp	12
N. Ribagorzana	Llauset	Moralets	221
N. Ribagorzana	Baserca	Baserca	6
N. Ribagorzana	The second secon	Senet	9
N. Ribagorzana	AND THE RELEASE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	Vilaller	4
N. Ribagorzana		Pont de Suert	15
N. Ribagorzana	Escales	Escales	36
N. Ribagorzana	Sopeira	Montañana	44
N. Ribagorzana	Canelles	Canelles	106
N. Ricagorzana	Sta. Ana	Sta. Ana	30
Escrita	S.Maurici	S.Maurici	15
Espot	Escrit	Espot	10
N.Pallaresa	Esterni-Boren	Esterni	28



RIO	EMBALSE CENTRAL		POTENCIA (MW)	
N.Pallaresa		La Torrassa	4	
N.Pallaresa		Lladres	1	
Unarre	Lago de la Gola	Unarre	8	
Aguas Limpias	Respomuso	La Sarra	24	
Aguas Limpias	La Sarra	Sallent Aguas	12	
Escarra	Escarra-Tramacastilla	Sallent-Escarra	6	
Caldares	Alto Caldares	Baños	6	
Caldares	Baños	Pueyo	14	
Urdiceto		Bielsa	2	
Esera	Linsoles	Sesue	36	
Esera	Linsoles	Sesue	20	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	and the second s	Campo	1	
Potencia instalada total:			2,024	
Máxima potencia de garantía en el medio plazo:			670	

UGH SBEU (SIL - BIBEY - JARES - EUME)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)	
Sil	Villaseca	Rioscuro	15	
Sil	Rozas y Matalavilla	Ondinas	82	
Sil	Azud Ondinas	Peñadrada	36	
Sil	Azud Matarrosa	Sta.Marina	35	
Sil	Bárcena	Bárcena	61	
Sil	Campañana	Comatel	131	
Sil	Peñarubia	Quereño	37	
Jares	Prada	Prada	71	
Valdesirgas	Valdesirgas	Porto	17	
Bibey	S.Sebastián	S. Sebastián	21	
Bibey	Pias	S.Agustín	63	
Eume	La Ribeira	La Ribeira	6	
Eume	Eume	Eume	54	
Sil	Villaseca	Rioscuro	15	
Potencia instalada total:			629	
Máxima potencia o	309			

UGH TERE (PIRINEO ORIENTAL)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Ter	Sau	Sau	55
Ter	Susqueda	Susqueda	88
Ter	El Pasteral	Pasteral I	6
Ter	El Pasteral	Pasteral II	2
		La Baells	7
Potencia instal	ada total:		158
Máxima potenc	ia de garantía en el medio pla	zo:	0



ACCIONA

UGH EBRACC2 (CINCA)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Urdiceto	Urdiceto	Urdiceto	7
Urdiceto		Barrosa	5
Cinca	Pineta	Lafortunada Cinca	41
Cinqueta	Plandescún	Lafortunada Cinqueta	41
Cinca	Laspuña	Laspuña	14
Cinca		Salinas	2
Cinca	Mediano	Mediano	67
Cinca	Grado	Grado I	18
Cinca		Grado II	26
Potencia instalad	a total:		222
Máxima potencia	de garantia en el medio pla:	70:	0

UGH EBRACC1 (EBRO ERZ)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Aragón	Aratores		0
Aragón	Canalroya	Canalroya	6
Aragón	Villanúa	Villanúa	11
Aragón	Jaca	Jaca	16
Gállego	Lanuza	Lanuza	53
Gállego	Bubal	Biescas I	2
Gállego	Bubal	Biescas II	61
Gállego	Sabiñánigo	Sabiñánigo	7
Gállego	Jabarrella	Jabarrella	15
Gállego	Javierrelatre	Javierrelatre	10
Gállego	La Peña	Marracos	7
Gállego		Anzánigo	4
Gállego		Resto ERZ fluyente	15
Esera	Paso Nuevo	Eriste	88
Esera	Vilanova	Seira	36
Esera		Argoné	14
Ebro		El Berbel	
Potencia instalac	la total:		19 365
Máxima potencia	de garantía en el medio plaz	0:	0
	The second section is a second second section and the second section is a second section of the second section		U

UGH IP

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)	
Aragón	lp .	Ip	90	
Potencia instalac	da total:		89	
Máxima potencia	de garantia en el medio pla	20;	89	



GAS NATURAL FENOSA

UGH UFMI (MIÑO)

RIO EMBALSE CENTRAL		POTENCIA (MW)	
Miño	Belesar	Belesar	294
Miño	Los Peares	Los Peares	181
Avia	Albarellos	Albarellos	59
Miño	Velle	Velle	81
Miño	Castrelo	Castrelo	126
Miño	Frieira	Frieira	145
Potencia instalada total:			886
Máxima potencia de garantía en el medio plazo:			827

UGH UFGC (GALICIA COSTA)

RIO EMBALSE		CENTRAL	POTENCIA (MW)	
Mao y Edrada	Leboreiro y Edrada	Regueiro	29	
Tambre	Barrie	Tambre I	19	
Tambre	Barrie	Tambre II	53	
Ulla	Portodemouros	Portodemouros	104	
Salas	Salas	Salas	53	
Limia	Conchas	Conchas	49	
Órbigo	Barrios de Luna	S.Isidoro	48	
Canal de riego		Espinosa	8	
Canal de riego	ego Cimanes		8	
Canal de riego		Alcoba	8	
Potencia instalada total:			379	
Máxima potencia de garantía en el medio plazo:			207	

UGH UFTA (TAJO-JUCAR)

RIO	EMBALSE	CENTRAL	POTENCIA (MW)
Alberche	Burguillo	Burguillo	48
Alberche	Charco del Cura	Pte.Nuevo	17
Alberche	San Juan	San Juan	33
Alberche	Picadas	Picadas	20
Guadiela	Buendía	Buendía	54
Tajo	Entrepeñas	Entrepeñas	41
Tajo	Bolarque	Bolarque I	28
Tajo	Zorita	Zorita	11
Tajo	Almoguera	Almoguera	8
Tajo		Buenamesön	2
Tajo	Castrejón	Castrejón	81
Júcar	La Toba	Villalba	11
Júcar	La Toba	La Toba	1
Potencia instalada total:			368
Máxima potencía de garantía en el medio plazo:			0



ANEXO II

CENTRALES HIDRÁULICAS REVERSIBLES

CENTRAL Montamara	CICLO	APORT.	EMBALSE	POTENCIA GENERACION (MW)	POTENCIA BOMBEO (MW)
	Diario	Mixto	Certescans	92	100
Torrejón	Diario	Mixto	Torrejón	130	72
Guillena	Diario	Puro	Guillena	208	225
Tajo de la Encantada	Diario	Puro	Tajo de la Encantada	376	420
Sallente	Diario	Puro	Sallente	439	400
Bolarque II	Semanal	Puro	Bolarque	215	208
Moralets	Semanal	Puro	LLauset	219	219
Aguayo	Semanal	Puro	Mediajo	360	360
La Muela	Semanal	Puro	Cortes-La Muela	634	570
Tanes	Semanal	Mixto	Tanes	124	110
Santiago-Jares	Semanal	Mixto	Santa Eulalia	53	50
Gabriel y Galán	Semanal	Mixto	Gabriel y Galán	110	90
Guijo de Granadilla	Semanal	Mixto	Guijo de Granadilla	52	
lp	Estacional	Mixto	Ip	89	50
Soutelo	Estacional	Mixto	Cenza	82	99
Conso	Estacional	Mixto	Las Portas		78
Puente Bibey	Estacional	Mixto	Bao	268	216
Aldeadávila II	Estacional	Mixto	Aldeadávila	76	68
Valparaiso	Estacional	Mixto	Valparaiso	426	400
Vaidecañas	Estacional	Mixto	Valdecañas	65	80
Villarino	Estacional	Mixto	Almendra	247	168
Pintado	Estacional	Mixto	Pintado	851	828
_a Muela II (¹)	Semanal	Puro	Cortes-La Muela	14 850	14 850

⁽¹) Central con puesta en servicio prevista en 2015



ANEXO III

CENTRALES CON ARRANQUE AUTÓNOMO:

PRS-0-001 DUERO:

- ALDEADÁVILA II 400 KV (¹)
- RICOBAYO II 220 kV
- SOBRÓN 132 kV (2)
- (1) Se emplea sólo en caso de fallo del arranque autónomo de RICOBAYO II
- (2) Se emplea sólo para la alimentación de los SSAA de CN GAROÑA

2. PRS-0-002 TAJO:

- AZUTÁN 220 kV (³)
- BUENDÍA 132 kV (⁴) (⁵)
- BOLARQUE I 220 kV (⁵)
- ENTREPEÑAS 132 kV (4) (5)
- GABRIEL Y GALÁN 220 kV (³)
- J.M. ORIOL 400 kV
- LAS PICADAS 132 kV (⁶) (⁷)
- SAN JUAN 132 kV (⁶) (⁷)
- VALDECAÑAS 220 kV (⁸)
- (3) Arranca en autónomo pero no forma isla sino que espera a recibir tensión.
- (4) El que primero arranque en autónomo lanza tensión al otro.
- (5) Se emplea sólo para la alimentación de los SSAA de CN TRILLO y mercado local.
- (6) El que primero arranque en autónomo lanza tensión al otro.
- (7) Se emplea sólo para la alimentación de los SSAA de CTCCs ACECA y mercado local.
- (8) Se emplea sólo para la alimentación SSAA de CN ALMARAZ.

3. PRS-0-003 LEVANTE:

- COFRENTES 132 kV (9)
- CORTES II 400 kV
- MILLARES II 132 kV (⁹)
- (9) Se emplea sólo para la alimentación de los SSAA de CN COFRENTES



4. PRS-0-004 ARAGÓN-CATALUÑA (10)

- AIGUAMOIX (ARTIES 110 kV)
- BOSSOTS (ARTIES 110 kV)
- FLIX 110 kV
- IP (SABIÑÁNIGO 132 kV)
- LA SARRA (SABIÑÁNIGO 132 kV)
- MEQUINENZA 220 kV
- PONT DE REI (VALLE DE ARÁN 110 kV)
- RIBARROJA 220 kV
- SAU 110 kV
- SUSQUEDA 110 kV
- ⁽¹⁰⁾ Aunque hay centrales que arrancan en autónomo, la reposición se basa en el apoyo desde las líneas de interconexión con Francia.

5. PRS-0-005 SUR:

- GUILLENA 220 kV
- TAJO DE LA ENCANTADA 220 kV

6. PRS-0-006 GALICIA-LEÓN:

- ALBARELLOS kV (11)
- BELESAR 220 kV (11)
- CONCHAS 132 kV (11)
- CONSO 220 kV (¹²)
- MONTEFURADO 132 kV (¹¹)
- PEARES 132 kV (11)
- PORTODEMOUROS 220 kV (¹¹)
- PUENTE BIBEY 220 kV (¹²)
- SAN ESTEBAN 220 kV (¹¹)
- SEQUEIROS 132 kV (¹¹)
- SOUTELO 220 kV (¹¹)
- TAMBRE II 220 kV (¹¹)
- SANTIAGO JARES 220 kV (¹¹)

⁽¹¹⁾ Arranca en autónomo pero no forma isla sino que espera a recibir tensión.

⁽¹²⁾ El que primero arranque en autónomo lanza tensión al otro (esto es, sólo se forma una isla con estos dos grupos).



7. PRS-0-007 ASTURIAS-CANTABRIA:

- AGUAYO 220 kV
- DOIRAS 132 kV
- LA BARCA 132 kV (¹³)
- MIRANDA 132 kV
- PROAZA 132 kV
- SALIME 132 kV
- SILVÓN 132 kV
- TANES 132 kV

⁽¹³⁾ Se emplea sólo para la alimentación de los SSAA de CT NARCEA



ANEXO IV

CENTRALES HIDRÁULICAS CON PARTICIPACIÓN EN REGULACIÓN SECUNDARIA

IBERDROLA	GAS NATURAL FENOSA	ENDESA	ACCIONA	EDP-HC	E.ON
ALDEADAVILA I ALDEADAVILA II AZUTAN BARAZAR CASTRO I CASTRO II CEDILLO CERNADILLA COFRENTES COMPUERTO CONSO CONTRERAS II CORTES II GABRIEL Y GALAN GUIJO DE GRANADILLA JOSE Mª ORIOL LA MUELA DE CORTES MILLARES II MONTEFURADO Nª Sª DEL AGAVANZAL PONTENOVO PUENTE BIBEY QUINTANA RICOBAYO II SAN CLODIO SAN CRISTOBAL SAN ESTEBAN SAN MARTIN SAN PEDRO SANTA TERESA SANTIAGO-SIL SAUCELLE II SEQUEIROS SOBRADELO SOBRON SOUTELO TORREJON TRESPADERNE VALDECAÑAS VALDEOBISPO VALPARAISO VILLALCAMPO II VILLARINO	ALBARELLOS BELESAR BOLARQUE II BUENDÍA BURGUILLO CASTREJÓN CASTRELO ENTREPEÑAS FRIEIRA LAS CONCHAS LAS PICADAS LOS PEARES PORTODEMOUROS SALAS SAN JUAN TAMBRE II VELLE	AIGUAMOIX CAMARASA II CANELLES CIJARA CORNATEL SALLENTE GUILLENA IZNAJAR LA SERENA LAS ONDINAS LLAVORSÍ CARDÓS MEQUINENZA PONT DE REI PORTO PRADA PUERTO PEÑA QUEREÑO RIBA ROJA RIBADELAGO SALIME SAN AGUSTIN SAN JUAN TORAN SAN SEBASTIAN SAU SEROS II SUSQUEDA TAJO DE LA ENCANTADA TALARN II TAVASCAN INFERIOR TERRADETS TRANCO DE BEAS	BIESCAS II ERISTE IP LANUZA LASPUÑA MEDIANO	LA BARCA MIRANDA PRIAÑES PROAZA SALIME TANES	AGUAYO ARBON DOIRAS SILVON LA REMOLINA



Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 · 28109 Alcobendas · Madrid Tel. 91 650 85 00 / 20 12. Fax 91 650 45 42 / 76 77

www.ree.es